

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8632 Ejecución de títulos judiciales 105/2015.

NIG: 30016 44 4 2014 0200018

N28150

ETJ Ejecucion de títulos judiciales 105/2015

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 8/2014

Sobre ordinario

Demandante: Manuel Martínez Segura

Abogado: Luis José Martínez Vela

Demandado: Sistemas de Montaje y Tuberías Sureste S.L., FOGASA

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 105/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Martínez Segura contra la empresa Sistemas de Montaje y Tuberías Sureste S.L., FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia a favor de la parte ejecutante, Manuel Martínez Segura, frente a Sistemas de Montaje y Tuberías Sureste S.L., parte ejecutada,, por importe de 483'52 euros en concepto de principal, más otros 48'35 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado, esto es en AEAT, TGSS, y visto su resultado se acuerda el embargo de:

* Los saldos en cuentas a la vista en entidades financieras españolas colaboradoras con la Administración de Justicia, de los que es titular la mercantil ejecutada, todo ello a través de los servicios informáticos de este Juzgado.

* Los importes que estén pendientes de devolución por cualquier concepto a favor del ejecutado de la Agencia Tributaria, todo ello a través de los servicios informáticos de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sistemas de Montaje y Tuberías Sureste S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 17 de julio de 2015.—El Secretario Judicial.